

Anuncio de la valoración de la memoria y de la entrevista y resultado definitivo, para la provisión, en comisión de servicios, de un puesto vacante, reservado a personal funcionario de carrera, de Jefe de Grupo de Vías Públicas de la Sección de Proyectos, Obras y Servicios.

ANUNCIO

Publicado, con fecha 6 de mayo de 2026, a través del Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es el resultado provisional de la valoración de la memoria y de la entrevista, para la provisión, en comisión de servicio, de un puesto vacante, reservado a personal funcionario de carrera, de Jefe de Grupo de Vías Públicas.

Conforme a lo dispuesto por la base Octava, se dispuso un plazo de dos días hábiles, a partir de la publicación del mencionado anuncio, para que las personas que habían participado en el proceso de selección, si lo estimaban, pudieran efectuar reclamaciones ante el Tribunal Calificador

Visto que por parte de Don Lorenzo Rangel Llerena se ha presentado, en fecha 8 de mayo de 2026, escrito de "*recurso de reposición / reclamación*" contra las bases de la convocatoria, sin entrar a plantear ninguna cuestión sobre las actuaciones realizadas por esta Comisión de Valoración.

No habiéndose presentado ninguna otra reclamación, por parte de los aspirantes personados al proceso, contra la actuación de esta Comisión.

De conformidad con lo establecido en la base octava de la convocatoria **se propone al candidato Don Sergio Delgado Salguero para proveer el puesto de trabajo "292 Jefe de Grupo de Vías Públicas", bajo la fórmula de comisión de servicios de carácter voluntario.**

De acuerdo con la base novena punto 1 el aspirante seleccionado presentará la documentación acreditativa, en el plazo de 2 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, todos los documentos acreditativos de las condiciones establecidas en la base segunda de esta convocatoria que no hayan sido aportados junto con la instancia.

Almendralejo, a fecha de la firma electrónica
El Presidente de la Comisión de Valoración

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

